REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2009

VISTO la Resolución N° 408/08 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Fernando STOPPANI como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. María Cristina CIAPPINI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Composición fenólica de mieles monoflorales de la provincia de Santa Fe", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Roque MASCIARELLI, la Mg. Lucía BULACIO y la Dra. Sonia BENZ como miembros titulares, y del Dr. Pablo BUSTI y la Esp. Mónica GRASSO como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Composición fenólica de mieles monoflorales de la provincia de Santa Fe", presentada por el Ing. Fernando STOPPANI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Roque MASCIARELLI, Mg. Lucía BULACIO y Dra. Sonia BENZ

Miembros Suplentes: Dr. Pablo BUSTI y Esp. Mónica GRASSO

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 640/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior